

AVISO DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR).

VERSIÓN INTEGRAL.

El Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), ubicado en Av. Federalismo Sur No. 217, colonia Centro, C.P. 44100 en Guadalajara; Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento y que se refieren a la información concerniente de una persona física identificada o identificable; son:

Datos de localización e identificación: Nombre completo, fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono particular (fijo o móvil), correo electrónico particular, clave de elector, CURP, RFC, clave de usuario y contraseña de las personas autorizadas para acceder al sistema Skynet, clave de usuario y contraseña para acceder a la red.

Datos patrimoniales y/o financieros: Bienes muebles, bienes inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos, egresos, cuentas bancarias, número de tarjetas de crédito o débito, seguros y afores.

Datos Académicos o de educación: Título o cédula profesional, documentos comprobatorios de nivel de estudios.

Datos de experiencia y antecedentes laborales: Datos de empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, periodo, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución), datos de no antecedentes penales y datos de no sanción administrativa.

Datos de aptitudes y habilidades: Exámenes de habilidades y psicométricos, conocimiento en idiomas y demás análogos.

Los datos personales sensibles que podrán tratarse son: Estado de salud, de origen racial o étnico, imagen, huella digital, opiniones políticas y preferencia sexual.

El tratamiento y protección de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, apartado A, fracciones II y III, así como el numeral 16 párrafo segundo;
- La Constitución Política de Jalisco en los artículos 4 párrafo sexto, 7 párrafo segundo y 9 fracción V;

- Decreto de creación 13555 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 3 fracción II, 4, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco en sus artículos 3 fracción III, 14, 19, 20, 21, 24 punto 1, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, 25, 26 y 86;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 8, 20, 21, 22, 23 punto 1, fracción II y III, 25 fracción XV y XVII;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17 fracción I, artículo 54 bis-4, 54 bis-5, 56 fracciones V y XVI; y
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco en su artículo 158;
- El Convenio Específico en Materia de Prestación de Servicio Social celebrado entre la Universidad de Guadalajara y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en sus artículos 5, 7 fracción I, 8. 1 fracción III, 14 y 20; y
- El Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los artículos 6, 16 y 21.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo Público Descentralizado y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Otorgamiento de tarjeta preferencial con derecho a beneficio para estudiante, maestro, adulto mayor o por discapacidad.

Tramitación de solicitudes de información y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO; procedimientos que realiza el Comité de Transparencia; recursos de revisión; recursos de transparencia; trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos; registro de participantes, ponentes o invitados a eventos y concursos que promueve SITEUR; celebración de contratos o convenios con personas físicas y jurídicas.

Elaboración del nombramiento del servidor público, integrar expediente del personal; altas, bajas y enteros en materia de Seguridad Social; alta ante la Dirección de Pensiones del Estado; alta ante el Sistema de Administración Tributaria a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias; alta en la nómina electrónica para la contratación, pago de sueldos,

salarios y prestaciones; controles de acceso; emisión de constancias laborales; registro de entradas y salidas del personal.

Integración del padrón y memoria de imágenes y fotografías de SITEUR, con el objeto de dar constancia del trabajo que se realiza.

Registro de las personas físicas o jurídicas que fungen como proveedores de bienes y servicios.

Registrar mediante cámaras de seguridad y en su caso hoja de registro, el ingreso y la salida de personas, sean particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, personal de seguridad y de limpieza de SITEUR, por cuestiones de seguridad.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo a los datos sensibles que se traten, como pueden ser, de forma enunciativa más no limitativa, el estado de salud y eventuales incapacidades.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Organismo.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones como es el Sistema de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como los sujetos obligados a los que se derivan solicitudes de información pública de su competencia. De igual forma se puede realizar una transferencia cumpliendo lo establecido en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se acota que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a SITEUR en el ejercicio de sus atribuciones.

El titular de los datos personales puede solicitar ante SITEUR, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la avenida Juárez, número 685, cuarto piso, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex). En caso de dudas en el tratamiento de sus datos personales la Unidad de Transparencia lo asesorará.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <http://www.siteur.gob.mx/>

Fecha de actualización: 13 de enero de 2020